

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DE FAMLIA DE PAMPLONA

Pamplona, veintiuno de julio de dos mil veintidós

Radicado: 545183184001-2022-00115-00
Demandante: SAMIR ANDRES GAUTA VERA REPRESENTADO POR XIMENA ALEXANDRA GAUTA VERA
Demandado: ARMANDO DE JESÚS VELILLAS NAVAS
Proceso: INVESTIGACIÓN DE PATERNIDAD

En ejercicio de control de legalidad contemplado en el Art. 132 del C.G.P. que reza: *Agotada cada etapa del proceso el juez deberá realizar control de legalidad para corregir o sanear los vicios que configuren nulidades u otras irregularidades del proceso, las cuales, salvo que se trate de hechos nuevos, no se podrán alegar en las etapas siguientes, sin perjuicio de lo previsto para los recursos de revisión y casación;* requiérase a la parte actora para que en el término de cinco (5) días, allegue el registro civil de nacimiento del niño SAMIR ANDRES GAUTA VERA, anexo que no fue allegado con la demanda.

NOTIFÍQUESE

La Juez,

<p>REPUBLICA DE COLOMBIA</p> <p>JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DE FAMILIA DE PAMPLONA</p> <p>CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN POR ESTADO</p> <p>Pamplona, 22 de julio de 2022</p> <p>El PROVEIDO anterior, de fecha 21 de julio de 2022, fue notificado en ESTADO No. 029 publicado el día de hoy.</p> <p>LIGIA MARIA JAIMES CONTRERAS Secretaria ad hoc</p>
--

Firmado Por:
Liliana Rodriguez Ramirez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Promiscuo 001 De Familia
Pamplona - N. De Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 2822524b78f8ad232d544f2ad29b3959f415e4e4310c12ffc24ca59ab23a0dd0

Documento generado en 21/07/2022 07:57:22 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>